



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O DOMICILIO

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (SCyVS), con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el piso 7 de la Torre Bicentenario, sito en la calle San Luis Potosí, número 301, en la colonia Independencia, Código Postal 64720, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, es la responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionen.

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES.

- a. **DATOS PERSONALES:** Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- b. **DATOS PERSONALES RECABADOS:** Los datos personales que la **Secretaría de Comunicación y Vinculación Social** utilizará de sus usuarios, son los de **identificación** y de **contacto** así como **datos laborales**.

Datos de **identificación**, son aquellos concernientes a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como el nombre; firma; empleo, cargo o comisión; antigüedad laboral; fecha de ingreso; domicilio de trabajo; la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, entre otros, de la misma especie.

Datos de **contacto**, son los relativos a información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tales como el domicilio; el correo electrónico; el teléfono particular o celular, entre otros, de la misma naturaleza.

Datos **laborales**, son los concernientes al puesto o cargo que desempeña o área, domicilio, teléfono y correo electrónico institucional, entre otros de la misma especie.

- c. **DATOS SENSIBLES:** La **Secretaría de Comunicación y Vinculación Social** de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, **no utilizará datos personales sensibles** de sus usuarios.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

La finalidad que tiene la obtención de los datos personales de los usuarios, por parte de la Secretaría de Comunicación y Vinculación Social, es la posibilidad de realizar convenios de colaboración tendientes a lograr los objetivos de la institución.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES.

- a) **REMISIÓN DE DATOS:** De acuerdo a su competencia legal, la **Secretaría de Comunicación y Vinculación Social**, podrá compartir cuando así se requiera, los datos personales con cualquiera de las áreas administrativas que integran la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, siempre que el ámbito de sus atribuciones lo permita.
- b) **TRANSFERENCIA DE DATOS:** De ningún otro modo, la información confidencial de los usuarios podrá ser difundida o transmitida a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente, previo requerimiento de información debidamente fundado y motivado.



V. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS.

De conformidad con el artículo 81, fracción II, inciso f, del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Comunicación y Vinculación Social, es competente para proponer y coordinar los acuerdos, convenios o programas de cooperación con los organismos públicos y privados afines a las funciones y servicios de la Institución, en la búsqueda del fortalecimiento de las actividades administrativas y de relaciones públicas. Así como el artículo 14, fracción XVIII de Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León el cual establece celebrar la concertación de bases, convenios, programas y otros instrumentos de coordinación con personas físicas o morales de orden público, privado o social, nacionales o internacionales a fin de mejorar la procuración de justicia;

VI. DERECHOS ARCO Y REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO.

a) DERECHOS ARCO

Una vez expuesto lo anterior, resulta indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, de los servicios que ofrece la Secretaría de Comunicación y Vinculación Social de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, que tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).

Asimismo, que cuentan con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (**Rectificación**).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos de la Secretaría de Comunicación y Vinculación Social de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (**Cancelación**).

+También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Estos derechos, en relación a sus datos personales, se conocen como derechos ARCO, y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

b) REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

El artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de **ARCO** (acceso, rectificación, cancelación u oposición), que no podrán ser mayores que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

VII. DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, así como manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección General Jurídica y de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio de su recinto oficial ubicado en el piso 4 del edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, sito en la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, código postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx o consultar nuestra página de internet:

<https://fiscalianl.gob.mx/>

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**; así como para atender cualquier aclaración que pudiera requerir sobre el tratamiento de su información personal, se pone a su disposición el teléfono: 81-2020-4133.

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Para consultar los cambios, modificaciones y/o actualizaciones del aviso de privacidad, favor de consultar nuestra página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, Fracción II y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los correlativos 6, fracción III, y 15, según párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los dispositivos legales 3, fracción II, 27,28, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Fecha de actualización: 09 de mayo de
2022